

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL

En el Municipio de Villa Juárez, S.L.P., siendo las 18:41 horas del día 10 del mes de Abril del año 2015 dos mil quince, los miembros del Comité Municipal Electoral se reunieron en la sala de sesiones de dicho organismo, ubicado en la calle Francisco González Bocanegra, No. 525 , Barrio San Rafael, en virtud de que con fundamento en los artículos 113, 115 fracción III, y 116 de la Ley Electoral vigente en el Estado; 16 y 23 del Reglamento de Sesiones de los Organismo Electorales, fueron convocados por su Presidente a SESIÓN ORDINARIA conforme al siguiente Orden del Día:

Lectura de oficios relativos a sustitución de representantes de partido.

1. Lista de asistencia y declaración, en su caso, del quórum y de la validez de la sesión;
2. Lectura del acta de la sesión anterior para su discusión, adición, modificación y/o aprobación en su caso;
3. Desahogo de los asuntos a tratar en el orden del día de la sesión.
 - a) Lectura de la correspondencia recibida.

TITULO TERCERO

- b) *Del Régimen Jurídico de los Electores. **Capítulo Único.***
- c) *TITULO SEXTO. Del financiamiento y fiscalización de los Partidos Políticos.*

*Capitulo I. **Del financiamiento Público.***

- 4.- Asuntos generales.
Presentación y armando de la mampara que se utilizara el día de la Jornada Electoral.
- 5.- Clausura de la sesión.

Habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Ciudadanos: C. Silvestre Martínez Galván, C. Rubén Alvarado Vázquez, C. M^a Guadalupe Rodríguez Gallardo, C. Cristóbal Meza Almazán, C. Ana María Guerrero Ramírez. C. Alba Esther Sánchez Rodríguez, el C. Gaudencio Cervantes Torres Representante del Partido Revolucionario Institucional, incorporándose después de haber iniciado la sesión el C. Jesús Ruiz Castillo Representante del Partido Acción Nacional, y posteriormente el C. Jesús Guadalupe Ríos Martínez Representante del Partido del

Ana M. Guerrero R.
M^a Guadalupe Rodríguez Ruben Alvarado

Trabajo, la C. Patricia Paz Representante del Partido de la Revolución Democrática, y por último la C. Ildelfonsa Ibarra Figueroa Representante suplente del Partido Nueva Alianza y la Secretaria Técnica, la C. Hilda Guevara Méndez, se declaró que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes de este Organismo Electoral, por lo tanto existió quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos. Habiéndose iniciado la Sesión, se procedió al desahogo del orden del día, tomándose los siguientes acuerdos:

En lo que hace al inciso *b)* referente al TITULO TERCERO, Del Régimen Jurídico de los Electores el Consejero Presidente propone a la asamblea sea quitado del orden del día, ya que estaba dirigido a los Representantes de los Partidos Políticos y en ese momento solo se encontraba presente uno. Acto seguido se somete a votación obteniendo como resultado tres votos a favor y dos en contra por lo que este punto es eliminado del orden del día.

Primero. Por lo que hace al punto segundo del Orden del Día, son aprobadas las Actas de Sesión ordinaria de fecha 20 de marzo 2015 y Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 01 de Abril del 2015.

Segundo. En el punto tercero del desahogo de los asuntos a tratar en el orden del día:

a).- Se da lectura al Oficio 762/2014 (Asunto: Recomendación), 763/2015 (Asunto: Circular), 776/2015 (Asunto: Circular), 777/2015 (Asunto: Lista de Inhabilitados ASE.) Y 779/2015 (Asunto: Se Remite Expediente de Elección de Ayuntamientos). Se informa de certificación solicitada por el Delegado C. Juan Izaguirre Ostiguin del Partido Acción Nacional, así como información sobre los Topes de Campaña (financiamiento público). Dando respuesta a esto se realizó la certificación solicitada así como información obtenida de la página del CEEPAC sobre gastos de campaña de los Partidos Políticos. En este mismo punto y a manera de recomendación se les indica cómo deben dirigir cualquier oficio siendo así COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL VILLA JUAREZ Y NO CEEPAC EN VILLA JUAREZ.

b).- En lo que hace a este inciso fue quitado del Orden del Día.

c).- Dentro de lo que toca al TITULO SEXTO. Del Financiamiento y Fiscalización de los Partidos Políticos. Se analizaron los artículos del 150 al 156 de la LEE. Del financiamiento público, así como la presentación y análisis de tablas relacionados con gastos de campaña, la primera gastos a nivel nacional y una más a nivel estatal.

Tercero. En asuntos generales se les informa que la Alianza Partidaria entre los Partidos: Partido Revolucionario Institucional y Partido Nueva Alianza, que es como se dictaminó no surte efecto, ya que el Partido Nueva Alianza no presento lista de Regidores de Representación Proporcional por tal motivo se elaborará por parte de este Comité una Fe de Erratas que deberá integrarse al Dictamen de registro entregado al Representante del Partido Revolucionario Institucional, la cual deberá decir: **Dictamen de Registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional del Partido Político Nacional: Partido Revolucionario Institucional.**

Se informa que el debate entre Candidatos a Presidente organizado por la Asociación ANGEROS es totalmente independiente de este Organismo Electoral, y no interviene de ninguna manera.

Se hace la Presentación y armado de una de las mamparas que será utilizada el día de la Jornada Electoral, con la finalidad de que la conozcan y vean las fortalezas y debilidades que presenta esta herramienta Electoral para que tomen las medidas pertinentes con los electores de cada Partido Político

Cuarto. En el punto cinco, no habiendo nada más que abordar, se declaró concluida la sesión, siendo las 20:00 horas del día 10 del mes de Abril del año dos mil quince, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.

Ruben Alvarado

**C. RUBEN ALVARADO VAZQUEZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**

Ma. Guadalupe Rodriguez

**C. M^a. GUADALUPE RDZ. GALLARDO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**

[Signature]

**C. CRISTOBAL MEZA ALMAZAN
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**

[Signature]

**C. ALBA ESTHER SANCHEZ RODRIGUEZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**

Ana M. Guerrero R.

**C. ANA MARIA GUERRERO RAMIREZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**

[Signature]

**C. HILDA GUEVARA MENDEZ
SECRETARIA TECNICA**

[Signature]

**C. SILVESTRE MARTINEZ GALVAN
CONSEJERO PRESIDENTE**



**Comité Municipal Electoral
Villa Juárez, S. L. P.**